

# La Bandera Profesional

Revista de Primera Enseñanza.

SE PUBLICA LOS DÍAS 1.º, 10 Y 20 DE CADA MES

Dirección y Redacción:  
**Calle de Alfonso XII, 22**  
Toda la correspondencia al Director.  
No se devuelven los originales.

DIRECTOR PROPIETARIO  
**SATURNINO RODRÍGUEZ**  
Profesor del Instituto y Normales.

COLABORADORES  
TODOS LOS SEÑORES MAESTROS QUE NOS  
HONREN CON SUS ESCRITOS

Precios de suscripción:  
Año..... 5 pesetas.  
Semestre..... 3 »  
Trimestre..... 2 »  
Pago adelantado.  
ANUNCIOS A PRECIOS CONVENCIONALES  
Número suelto: 25 cénts.

## SUMARIO

El presupuesto de Instrucción pública para 1915.—Fiesta en Valdepeñas, por «El Corresponsal».—Fiesta escolar, por G. R.—Instituto General y Técnico, Tribunales de examen.—Comentarios y Noticias.—Notas de la Inspección.—Correspondencia particular.—Anuncios.

## El presupuesto de Instrucción pública para 1915.

El Sr. Ministro de Hacienda leyó hace unos días en el Congreso de los Diputados el proyecto de Presupuestos generales del Estado para el año económico de 1915.

En el de Instrucción pública, objeto de nuestro estudio, aparece un aumento total de 8.268.820,94 pesetas y los siguientes aumentos parciales:

	Pesetas.
1.º 2.º—Subsecretaría y Dirección general.....	69.000
» 3.º—Inspección general de Enseñanza.....	591.000
» 4.º—Consejo de Instrucción pública.....	5.000
» 5.º—Instituto de material científico.....	9.000
» 6.º—Gratificaciones a los empleados en las Secretarías particulares del Ministro, Subsecretario y Director general de primera enseñanza y Negociado de Personal del Ministerio...	7.500
4.º 1.º—Escuelas nacionales de primera enseñanza.....	3.100.000

	Pesetas.
» 2.º—Secciones administrativas de primera enseñanza y otras dependencias y centros de enseñanza.....	110.000
» 3.º—Escuelas Normales.....	1.021.611

### Material.

2.º 2.º—Material de oficina.....	33.000
5.º 1.º—Escuelas nacionales de primera enseñanza.....	400.000
» 3.º—Escuelas Normales.....	68.000

### Gastos diversos.

3.º 1.º—A la Junta para ampliación de estudios e investigaciones científicas se le asignan 800.000 pesetas.	
» 2.º—Instituto de material científico.....	597.500
» 3.º—Ampliación de estudios en los centros oficiales se le asignan 115.500 pesetas.	
6.º Único.—Fomento de la educación nacional.....	47.500

Estas son, en resumen, las cifras que más nos interesa conocer.

El detalle que por hoy podemos ofrecer a nuestros lectores es éste:

**Escuelas Normales.**—Se llevan al presupuesto las cantidades precisas para atender a las obligaciones de los Escalafones del profesorado, tal cual están redactadas, y las necesarias para las de todas las Escuelas Elementales elevadas a Superiores.

Se crea el profesorado especial de Religión, Caligrafía, Dibujo y Francés, y de Mecanografía, además, para las Escuelas Normales de Maestras, con las dotaciones correspondientes en el presupuesto.

Se destinan 30.000 pesetas a becas para alumnos pobres de las Escuelas Normales, y 50.000 para pensiones al extranjero a los alumnos de estos centros.

Se llevan al presupuesto las cantidades para abonar los dos tercios de los derechos de exámenes que debe percibir el personal auxiliar y administrativo de las Escuelas Normales y de todos los demás centros de enseñanza.

*Inspección de enseñanza.*—Se eleva a 12.500 pesetas el sueldo del inspector general, que lo será de toda la enseñanza oficial, no solamente de la primaria, y dependerá de la Subsecretaría del Ministerio, no de la Dirección general de Primera Enseñanza, cuya denominación desaparece, convirtiéndose en Dirección general de Enseñanza, que abarcará toda la oficial, y se crean 15 plazas de inspectores o inspectoras a 3.000 pesetas y 5 íd. íd. a 2.500, con las correspondientes dietas y material.

*Secciones administrativas de primera enseñanza.*—Se consignan 60.000 pesetas para elevar los menores sueldos, desapareciendo los interiores a 1.500 pesetas, y la cantidad necesaria para material de las oficinas, que ya no tendrán que esperarlo de las Diputaciones provinciales.

*Escuelas nacionales de primera enseñanza.*—Se consignan 2.000.000 de pesetas más para mejorar los sueldos inferiores, desapareciendo el de 500 pesetas, que pasa a 625, y a 1.000, los que se pueda de 625 pesetas.

Se suprimen los de 1.650 y 1.375, y los que se pueda de 1.100.

Se crea la categoría de Maestros con 5.000 pesetas de sueldo.

Se destina 1.000.000 de pesetas más a la creación de nuevas Escuelas unitarias o plazas de sección de graduadas, 100.000 más a Escuelas de adultas y 400.000 más para material ordinario de las Escuelas.

Además, 50.000 pesetas para mueblaje escolar y otras 50.000 para material pedagógico.

Para la Inspección médico-escolar van 50.000 pesetas; para cantinas y roperos (el ropero es de nueva creación), 100.000 pesetas (70.000 más que en el año actual), y para Mutualidades escolares 25.000 más.

Se suprime la subvención para la Caja de Derechos pasivos, porque hay el propósito de pasarla a las Clases pasivas del Estado, como ha dicho el Ministro.

Y, en fin, se destinan 50.000 pesetas para personal y otras 50.000 para material del Instituto Nacional de Anormales.

*Subvenciones.*—Para los establecimientos de enseñanza no oficial, pesetas 135.000, y para las Escuelas Manjón, 20.000.

Se crea, como hemos dicho, una Dirección general de Enseñanza, de la que dependerá toda la enseñanza oficial de España, desapareciendo la actual de primera enseñanza, y se crea la Dirección general de Bellas Artes.

Estas son las novedades más salientes que lleva el proyecto de presupuesto que más interesa conocer a los Maestros.

## Fiesta en Valdepeñas.

Acaba de celebrarse en Valdepeñas una fiesta de cultura, una fiesta de amor a Dios y amor a la Naturaleza: *La fiesta de la Cruz y de las Flores.*

Con una solicitud digna del mayor aplauso, han respondido las autoridades y casinos de la localidad a los requerimientos de la Maestra de Sección señorita Margarita Mayo, a cuya iniciativa y gestión se debe el que en ese importante pueblo de la Mancha se haya celebrado por primera vez una fiesta de ese género.

Dió comienzo ésta con la Comunión Pascual de las niñas de la Graduada que dirige interinamente doña Nieves García, y en cuya Escuela se celebró la fiesta que nos ocupa. Se dió a las niñas un desayuno, consistente en chocolate con bollo y vaso de leche; y por la tarde, a las cinco, dió comienzo el festival infantil, para asistir al cual se repartieron invitaciones.

Y después de un hermoso discurso de apertura, pronunciado por el señor Cura párroco D. Ricardo Calso,—discurso rebotante de amor patrio, que repetidas veces fué interrumpido por una salva de aplausos—sigue la representación de tres comedias por las niñas del cuarto Grado; reparto de flores a todos los asistentes a la fiesta, reparto de meriendas a las alumnas de la Escuela y desfile del público a la luz de las bengalas.

De la preparación de la parte literario-musical, estuvo encargada D.<sup>a</sup> Nieves García. El adorno del portal, galerías y patio, fué obra de la Srta. Margarita Mayo, poderosamente secundada por la Maestra interina D.<sup>a</sup> Salud Rozas.

En el portal—adornado con guirnalda de follaje—leíase con letras de lo mismo: Al frente, «3 Mayo 1914». A derecha e izquierda, «Educar, es redimir», «Instruir deleitando». Y en el patio, leíase estos nombres, coronados también de guirnalda: «Fe en Dios», «Amor a la Patria», «Educación, caridad, moralidad, higiene». Al frente un artístico escenario revestido de hiedra; y a la derecha un altar todo blanco, sobre el que se erguía una cruz de 2 metros, toda de flor—blanca en su mayoría—y a modo de aureola, coronando la unión de los

brazos, se leía con letra de alambre, revestida de menuda flor blanca: «In hoc signo vincis».

En suma, una fiesta que ha dejado muy grata impresión en todos los que a ella asistieron, y es de esperar—y así lo deseamos—siga celebrándose en años sucesivos con el mismo entusiasmo.—*Correspondencia*.

## Fiesta escolar.

El pueblo del Casar de Escalona acaba de dar una prueba de su amor a los niños y a la cultura. Iniciada por los Maestros nacionales D. Gregorio Romo y D.<sup>a</sup> Luisa Moreno, y secundados con entusiasmo por las autoridades y vecindario, tuvo lugar esta hermosa, simpática y culta fiesta el domingo 19 del pasado.

La alegría y el entusiasmo reinaba en todos los corazones. La alegría en los niños, al ver el entusiasmo con que todos apoyaban su fiesta, y el entusiasmo en los padres, al considerar que los pocos momentos de felicidad que la Naturaleza concede al hombre, existía en aquellos a quienes dieron el sér.

Esta felicidad se demostraba en los infantiles corazones al pasear procesionalmente a las imágenes por ellos veneradas y al lucir sus banderas y estandartes, pero cuando la emoción embargó a todos, fué al postrarse en las gradas del altar, y al abrigar en su pecho la Sagrada Hostia y con fervor y entusiasmo, hacer promesa de arrepentimiento y enmienda.

Sí, hermoso y conmovedor resultó este acto, no menos lo fué la solemne sesión que a las dos de la tarde se celebró en el Ayuntamiento, en la que los Sres. Alcalde, D. Justo Acuña, y Juez, D. Maximiliano del Río, en sentidas y elocuentes frases, exhortaron a los niños para que sigan por el camino del bien y del trabajo, para conseguir que el pueblo que los vió nacer fuese uno de los más ilustrados de la provincia, siendo calurosamente aclamados por los niños y el numeroso y distinguido público que llenaba el salón.

Después que algunos niños dieron lectura a poesías alusivas al acto, y el señor Maestro dió gracias al Ayuntamiento por haber sufragado los gastos de la fiesta, al vecindario por el entusiasta y desinteresado apoyo que le habían prestado, y de aconsejar a los niños que para honra y gloria de sus padres, de su pueblo y de su patria, fuesen buenos hijos, buenos cristianos y buenos patriotas, se les sirvió una suculenta merienda, seguida de cucaña y carreras en sacos, en la Plaza Mayor.

Pero cuando el entusiasmo popular se desbordó, fué por la noche al representar los escolares varias

comedias, con tal aplomo y acierto, que el escenario se cubrió de ramos de flores, palomas, galletas y caramelos, teniendo que repetirse durante cuatro noches.

Todos estos actos fueron amenizados por la orquesta que dirige el Maestro músico D. Gil Puebla.

El rasgo generoso de Casar de Escalona debe servir de ejemplo a los demás pueblos para que organicen esta fiesta que tanto contribuye a la ilustración de sus hijos y que tanto dice en pró de la cultura de sus habitantes.

Nuestra felicitación a los iniciadores y nuestra enhorabuena al pueblo de Casar por tener unos Maestros tan celosos de sus deberes.

R. G.

## Instituto General y Técnico.

### Tribunales de examen para el presente curso.

*Ingreso.*—D. Ventura Reyes, D. Mariano M. Jarabo, D. José Luis André.

*Geografías, Historias y Francés.*—D. Teodoro San Román, D. Mariano Martínez Jarabo, D. Anastasio Vargas.

*Gramática, Latines, Preceptiva, Historia Literaria, Psicología y Ética.*—D. Jacinto García Calvo, D. Juan José Daza, D. José Luis André.

*Religión.*—D. Teodoro San Román, D. Juan José Daza, D. Federico Cebriá.

*Caligrafía.*—D. Saturnino Rodríguez, D. Angel Andrade, D. José Sancho.

*Dibujo.*—D. Angel Andrade, D. Saturnino Rodríguez, D. José Sancho.

*Física, Fisiología, Historia Natural, Agricultura y Química.*—D. Tomás Rico, D. Miguel Liso, D. José Sancho.

*Aritmética y Nociones.*—D. Ventura Reyes, don Miguel Liso, D. Gregorio A. Palacios.

*Geometría.*—D. Ventura Reyes, D. José Sancho, D. Gregorio A. Palacios.

*Álgebra.*—D. Ventura Reyes, D. Tomás Rico, D. Gregorio A. Palacios.

El ingreso, tanto en el Instituto como en las Normales, tendrá lugar el día 1.º de Junio, continuando el mismo día o al siguiente, con las asignaturas de prueba de curso.

## Comentarios y noticias.

### Certamen Exposición escolar.

Mucha es la curiosidad que ha despertado entre los señores Maestros de la provincia el indicado Certamen, y

a juzgar por las numerosas cartas que recibimos hablándonos de esta fiesta, auguramos un éxito seguro, tanto para el Sr. Fernández Jiménez, iniciador de ella, como para los concurrentes con trabajos escolares, que por cierto se están recibiendo en gran número.

La Comisión organizadora trabaja incesantemente para llevar a cabo la Exposición en las mejores condiciones, dentro del marco económico a que tiene que atemperarse.

Leemos.

Por fin se ha negado a los Inspectores interinos la concesión de la propiedad de las plazas que desempeñan.

La Asociación de Inspectores propietarios ha realizado activas gestiones, defendiendo la resolución recaída, llegando a solicitar apoyo de la Nacional del Magisterio, y hasta, según se dice, a ofrecer a los Jefes de la enseñanza desistir de los trabajos emprendidos en pro de la elevación de los sueldos de los Inspectores.

Por cierto que en esos trabajos de mejoras de dotación parece que se fijaba como límite mínimo de la de los Inspectores el máximo de la que disfrutaban los Maestros.

Una observación me ocurre sobre este punto. Si el Magisterio y la Inspección formaran un solo cuerpo, siendo la segunda continuación del primero y un ascenso natural, creería yo la petición muy fundada; pero, no sucediendo así, no nutriéndose la Inspección del personal de las Escuelas, que al llegar a la primera categoría no puede aspirar a la Inspección, ni aun por oposición en la mayoría (en la casi totalidad) de los casos, por no admitirse a los ejercicios a los que tengan más de cuarenta y cinco años, no veo motivo alguno para esa petición de sueldos con base comparativa.

¿Que no se quiere que un Inspector de Zona tenga que visitar Escuelas en que el Maestro disfruta mayor categoría y sueldo que el Inspector? Pero ¿es que creen que la nómina hace respetable al hombre? Muéstrase más Maestro el Inspector que el que está al frente de la Escuela, y esa mayor aptitud, unida al cargo, le captarán el respeto. Si, por el contrario, no tiene esa superioridad, no se la darán unas pocas pesetas más de sueldo.

De modo que, como pretexto, pase; como razón, es bastante endeble.

\* \* \*

Según noticias de última hora y que proceden del Director general de primera enseñanza, se va a hacer inmediatamente la corrida de escalas correspondiente al mes anterior; se va a anunciar el concurso de traslado muy en breve, a cuyo fin se han reclamado los datos necesarios a las tres únicas provincias de que no se tenían en el Ministerio; es un hecho el encargar al Estado del pago de nuestros derechos pasivos (no sé si será el acuerdo del Ministerio, a reserva de no formarse el plan definitivo hasta el verano, como el Sr. Begamín dijo a la Comisión permanente de la Asociación Nacional, o si luego se habrá cambiado de opinión y se hará ahora); no se publicará por ahora el Escalafón, y quizá ya no se firmará, por innecesario, el Real decreto que estaba preparado para... *él primer viernes.*

Junta directiva.

La Asociación de Maestros del partido de Ocaña, se reunió hace unos días y por unanimidad fueron elegidos:

Para Presidente, D. Cirilo Cantero, de Villarrubia; Vicepresidente, D. Víctor Ochoa, de Ocaña.

Vocales: Sra. Fuentes, de Ocaña; señor Maestro de Noblejas; Idem de Ontígola; Idem de Yepes y el Sr. Calderón, de Dosbarrios.

Secretario, D. Manuel de la Fuente, de Ocaña.

A todos nuestra enhorabuena, y... a trabajar por cosas útiles para la clase.

Concurso a becas en las Normales.

Suponemos que, con arreglo a la orden de la Dirección general de primera enseñanza, fecha 30 de Enero de 1911, estará abierto en estas Normales el concurso por todo este mes, para que lo soliciten aquellos alumnos o alumnas que se crean con derecho a las 1.200 pesetas para asistir a los estudios prácticos de aplicación a las Escuelas Nacionales del sistema pedagógico que se sigue en la de párvulos agregada a la Normal de Maestros de Madrid.

Los interinos.

Está terminado el estudio de las reclamaciones a la lista provisional de 500 Maestros y de 500 Maestras interinos, y esperamos que se hará pública en breve la lista definitiva, para que se hagan los nombramientos.

Opiniones.

Por concurso de méritos se ha ascendido a la categoría de 4.000 pesetas a un Inspector de primera enseñanza, cuyos méritos no se han conocido públicamente, porque no se ha dado a la *Gaceta* la relación de ellos.

Otro Inspector pide que se publiquen: su conocimiento podría ser un estímulo para muchos.

La Inspección general opina que no habiendo precepto legal que obligue a la publicación de dichos documentos y habiéndose denegado ya la pretensión, procede mantener el mismo criterio, y se desestima la petición.

\* \* \*

Respetamos la opinión de la Inspección general y no tenemos por qué dudar de que el ascenso del Inspector, cuyos méritos se han estimado para ello, es justo.

Pero nuestra opinión es que debieran publicarse, siquiera fuera para estimular a otros en el cumplimiento de su deber, o para enseñarles el camino del ascenso.

Que es siempre una buena obra: «Enseñar al que no sabe».

Buenos propósitos.

En el dictamen que el Senado eleva a S. M. contestando al Mensaje de la Corona, se dice:

«Con no menor alegría que el de las anteriores reformas, ha oído esta Cámara el anuncio de que el Gobierno de V. M. se propone presentar a las Cortes el proyecto de una nueva ley de Instrucción pública, que es una de las más apremiantes exigencias de la opinión. Vigente aún, después de más de medio siglo, la ley de 1857, modificada y alterada por mil disposiciones contradictorias, que han producido un verdadero caos en el régimen de la enseñanza, es inútil pensar en hacer nada provechoso en este asunto, acaso el más digno de atención para los pueblos modernos, hasta tanto que una nueva legislación, en la que se armonice el precepto constitucional con las creencias de la inmensa mayoría de los españoles, se oponga a las continuas tentaciones de una modificación perturbadora en el régimen docente y educativo.»

Como puede verse la disposición de la Alta Cámara no puede ser más favorable al problema de la enseñanza. Sólo faltaba que nosotros representáramos fuerza capaz de hacernos oír, dispuestos a sacar todo el partido posible de estas buenas disposiciones. Pero esto, por desgracia, está cada día más lejos de ser realizado por el Magisterio; las disensiones se suceden y llegará día en que cada Maestro sea una asociación.

Al tiempo.

Terminado.

La Comisión Permanente de la Asociación Nacional del Magisterio ha decidido retirar toda acción judicial contra el Sr. Casero, olvidando el agravio inferido y prescindiendo, por tanto, de cuanto quiera o no rectificar.

Celebramos la terminación de este asunto y es mayor nuestra satisfacción por cuanto honra en extremo esta decisión a la Comisión Permanente, y de modo muy especial a nuestro estimado compañero Sr. Aznar.

Nuevo colega.

Ha visitado nuestra Redacción el simpático colega *El Eco*, periódico decenal independiente que se publica en Mora (de esta provincia), bajo la dirección del culto periodista D. Manuel Cañaveras, y en el que colaboran personas tan prestigiosas como nuestro querido amigo y compañero D. Vicente del Castillo.

Agradecemos en la parte que nos toca, el cariñoso saludo que dirige a la Prensa, y que gustoso le devolvemos, deseándole al propio tiempo vida larga y feliz, quedando establecido el cambio.

Dichos del Ministro.

Nuestra primera autoridad ha dicho en la Escuela Central de Comercio, al inaugurarse el curso de extensión de estudios.

«Me propongo, en primer lugar, hacer desde muy en breve que a ninguna clase asistan más de 50 alumnos; en cuanto exceden de este número, no puede el Catedrático tener conciencia de que cada uno de esos alumnos le haya entendido ni apreciar la actividad y celo consagrados por cada cual al estudio, y no teniendo medio de distinguir el alumno trabajador y el que no lo es, se limita a dar conferencias, como yo mismo algunas veces he hecho, cuyo resultado práctico no conoce, llegando así al final de curso, y al hacer la clasificación oficial de aprobados o no aprobados, se dan con frecuencia casos que pueden parecer algo como juego de lotería; esto tiene que desaparecer.

¿Cómo? Haciendo que cada Catedrático, bajo su responsabilidad, sin que el Estado, ni el Ministro, ni el Claustro tengan intervención, nombre sus Auxiliares para su Cátedra; nadie más que él, como Catedrático, tendrá la responsabilidad de la labor de los Auxiliares que elija por sí. De esta manera en cuanto el número de alumnos exceda de 50 sin llegar a 100, un Auxiliar; pasan de 100, hasta 150, dos Auxiliares y así sucesivamente. Dotada la enseñanza de estos ayudantes, puede hacerse una labor más intensa y útil.»

De las escuelas no dijo nada aunque haya 200 alumnos.

Allá veremos.

Anuncian que el proyecto de presupuesto que está formando el Ministerio de Instrucción pública llevará algunos aumentos y algunas novedades, como son:

Creación de una Dirección general de Bellas Artes.

Transformación de la Dirección general de primera enseñanza en algo muy parecido a lo que fué la pasada Dirección general de Instrucción pública, teniendo a su cargo todos los grados de la enseñanza.

Consignación de dos millones de pesetas para mejoras en la instrucción primaria.

Pero hay que contar con que este proyecto es el de primavera, el que se hace para salir del paso y cumplir el precepto constitucional de leer a las Cortes en el mes de Mayo el presupuesto general; y que falta el *placet* del Ministro de Hacienda y la discusión de las Cortes.

En el otoño veremos y... entónces crearemos.

Al fin trinunfó el imperio de la justicia.

Pocas veces hemos puesto la pluma sobre el papel con tanto satisfacción como lo hacemos hoy, para dar nuestra más sincera enhorabuena al celoso Maestro que fué de Lillo, hoy de Mestanza, en la provincia de Ciudad Real, D. Gregorio Domínguez.

El 15 del presente tuvo lugar en esta Audiencia la vista causa que por abusos deshonestos se seguía al joven don Santos Domínguez, hijo del citado Profesor, y el representante del Ministerio fiscal, en vista de las pruebas del juicio, retiró la acusación que venía sosteniendo.

Al hacer pública la solución de este asunto, después de tanto ruido como produjo, sin duda por estar relacionado con otros gubernativos, tenemos una verdadera alegría en hacerlo público y en felicitar a los Sres. Domínguez cuya dignidad y honra han quedado sin mancilla.

La defensa, encomendada al competente letrado don Ruperto Lafuente, vino siempre negando la certeza de los hechos en que se fundaban tan graves acusaciones.

Certamen.—Exposición escolar.

Van llegando a la Secretaría de la Junta los trabajos de bastantes Escuelas de esta provincia. Hasta la fecha se han recibido de las siguientes: de la que dirige en Aldeanueva de San Bartolomé D. Arturo de Castro; de doña Josefa López, del mismo pueblo; de D. Francisco de P. Ruiz, de Manzaneque; de D. Alvaro Benítez, de Mora; de D. Antonio García de Miguel, de Illescas; de D.<sup>a</sup> Gumerinda Rengel, de Cebolla; de D.<sup>a</sup> Dolores Carmena, y don Eduardo Amor, de Almonacid; de D. Pablo Bravo, de Puebla de Almoradier; de D.<sup>a</sup> Modesta Fernández, y don Fernando Rodrigo, de Villafranca de los Caballeros; de D.<sup>a</sup> Juana Benedicto, de los Navalucillos; de D. José Fernández Aroca, de El Toboso; de D. José López, de La Guardia; de D.<sup>a</sup> Petra Espinel, de Villanueva de Bogas; de D.<sup>a</sup> Genoveva Fernández, de Alcaudete de la Jara; de D. Antonio Zarzuelo, de Yébenes; de D.<sup>a</sup> Enriqueta Betegón, y D. Rafael Centeno, de Mejorada, y D. Antonio Lenguas, de Camarena.

Tribunales de oposiciones.

Se dispone:

1.º Que los Presidentes de Tribunales de oposición a Cátedras y Auxiliarias de Universidades, Institutos y Escuelas especiales dependientes de este Ministerio, se abstendrán de convocar para el mes de Mayo oposiciones que no puedan terminar en la primera quincena del mismo para que, sin que se interrumpan los ejercicios, puedan todos los Profesores que han de intervenir como Vocales del Tribunal, o como opositores, restituirse a sus clases respectivas antes del día 20.

2.º Que las oposiciones que ya hubieren sido convocadas para el presente mes de Mayo y no puedan terminarse antes del 15, serán suspendidas, y se hará nuevo llamamiento para que comiencen después de terminar los exámenes de fin de curso; y

3.º Que se declaren caducadas, desde el día 20 de Mayo, todas las licencias, excepto las fundadas en enfermedad o en comisión, concedidas a los Profesores de Universidades, Institutos o Escuelas especiales, los cuales deberán incorporarse a sus respectivos claustros para formar parte de los Tribunales de examen.

### Notas de la Inspección.

Le ha sido concedida licencia de treinta días por enfermo a D. Enrique Antón Cano, Maestro del 5.º distrito de esta Capital.

Por haber sido separada del Magisterio la Maestra propietaria D.ª Fuencisla Latre, ha quedado vacante la escuela de niñas de Almendral.

Se han recibido en la Intervención de Hacienda los siguientes libramientos de atrasos para su pago a los interesados: D. Alejandro Gómez, 36'15 pesetas; D.ª María Paz Porras, 15'79; D.ª Claudia Calero, 190'91 y 55; D.ª Emiliana C. Pérez, 42'15 y 27'50; D.ª María Lucero, 60'41 y D.ª Juana García, 85.

Por el Rectorado les ha sido admitida la renuncia de su cargo a D. Felipe del Cojo y D.ª Julia Redondo, Maestros interinos de Nava de Ricomalillo y de Iglesias, respectivamente.

D. Jacinto Villa y Sanz, Maestro de Madrudejos, solicita ser incluido en el Escalafón para el aumento gradual con derecho preferente por proceder de otra provincia.

Ha sido clasificada con la pensión anual de 315 pesetas D.ª María Lucero Aceituno, viuda de don Juan Muñoz, Maestro que fué de Alcabón.

Se consulta a la Junta Central de Derechos si procede hacer los descuentos correspondientes al Maestro Auxiliar de la escuela de beneficencia de esta capital, D. Benito Martín y Gómez de Agüero.

A los efectos de la posesión se ha diligenciado la credencial (por no haberse expedido título administrativo) de Maestro suplente de una escuela de ni-

ñas de Bargas, expedida a favor de D.ª Consuelo Saavedra.

Ha sido nombrada Maestra sustituta de una escuela de niñas de Carpio de Tajo, D.ª Sagrario Segovia y Ahijado.

Se ordena a la Maestra suplente de Aldeaencabo de Escalona, D.ª Sagrada Navas, remita su hoja de servicios, partida de nacimiento y copias de sus títulos a los efectos de su expediente personal.

El Alcalde de Casasrubios del Monte interesa una certificación acreditativa de que el Ayuntamiento de dicho pueblo no tiene descubierto alguno por atenciones de primera enseñanza.

D. Raimundo C. García participa acepta el cargo de Habilitado del partido de Lillo y remite el resguardo del depósito hecho para garantizar su cargo.

Le ha sido concedido el segundo período de observación a D.ª Angela Bautista Rodríguez, Maestra de Calzada de Oropesa.

Ha sido nombrado Maestro interino de Val de Santo Domingo, D. Angel Ramos de Miguel.

Se participa al Rectorado que D. Manuel Menéndez Bermúdez no se ha presentado a tomar posesión del cargo de Maestro interino de Carpio de Tajo.

A D.ª Faustina Núñez, Maestra de Ollas, le han sido concedidos dos meses de licencia sin sueldo; para asuntos propios.

D. Enrique Antón Cano, participa haber empezado a disfrutar la licencia de treinta días que le ha sido concedida por el Rectorado.

Se da un plazo de ocho días a D. Antonio de la Muela para que presente las fes de vida de sus hijos Domingo, Justo, Apolonio y Justina, cuyos documentos habrán de unirse a la correspondiente cuenta de pasivos.

A la Maestra de Oropesa, D.ª María de la Paz Linares se la ordena remita su hoja de servicios para su expediente personal.

Correspondencia particular.

*Ocaña.*—V. O. Anotada suscripción de un año, enviados números desde 1.º Mayo. Su postal se cruzó con el envío de hojas, que sí son necesarias. Si no las quisiera, devuélvalas a la librería de Serrano, Cuatro Calles, 2.

*Robledo del Mazo.*—L. A. Anotada suscripción de un semestre, que queda abonado. La remití en sobre monedero importe, aumento gradual y números 1 y 10 actual. Nómina extraordinaria aún no se ha abonado.

*Santa Cruz del Retamar.*—E. P. Anotada suscripción un año: enviados números 1 y 10 actual.

*Mérida.*—E. J. Recibí importe matrículas de la Vardillo, al día siguiente de recibir su carta.

*San Bartolomé de las Abiertas.*—T. V. Le mandé las hojas paidológicas.

*Carpio.*—M. C. F. La recibí el 18.

*Quintanar.*—Y. L. La mandé las hojas paidológicas y programa.

*Pelahustán.*—J. M. R. En el número próximo irá su trabajo, que es de actualidad.

*Mérida.*—E. G. Idem. íd. íd.

*Guadamur.*—A. H. Le envié las hojas paidológicas que pidió.

*San Bartolomé.*—T. V. Idem. íd. íd.

*Jarafuel.*—B. P. Obran en mi poder las 115'35 pesetas de sus haberes de Abril.

Las «Nociones de Aritmética» para Escuela, y Colegios de primera enseñanza, de que es autor D. Saturnino Rodríguez, y que están declaradas de texto por Real orden de 17 de Mayo de 1907, se hallan de venta en todas las librerías de Toledo, Torrijos y Talavera de la Reina por el ínfimo precio de 4,50 pesetas docena.

Deben consultarla los señores Maestros que no la conozcan antes de formar los presupuestos, para lo cual se envía gratis un ejemplar a cuantos lo soliciten de su autor.

**ANUNCIOS****NUEVO RETRATO**

DE

**≡ DON ALFONSO XIII ≡****CON TRAJE DE CAPITAN GENERAL**

Esta oleografía, verdadera obra de arte, tirada en 16 colores sobre magnífico papel tela, tamaño 100 × 70 se acaba de poner a la venta al ínfimo precio de 5 pesetas ejemplar en la librería especial de Primera enseñanza de

**CELEDONIO MARTIN**

Calle del Comercio, 53 (esquina a la de Belén).—Toledo.

Sigue vendiéndose el gran Diccionario Enciclopédico, edición Calleja, a 7 pesetas.  
Completo surtido de libros y material para escuelas. Ventas al contado.

# Librería de RAFAEL GÓMEZ-MENOR

## COMERCIO, 57.-TOLEDO

En esta Casa, una de las más antiguas y acreditadas en el ramo, encontrarán los Sres. Maestros, un completo y moderno surtido en libros de Primera Enseñanza, mapas, pizarras, esferas, tinteros y demás objetos propios para las Escuelas, pues deseando satisfacer á su numerosa clientela, cuenta con un material pedagógico numeroso y de lo más moderno conocido.—Como los precios son los más económicos posibles, este establecimiento se recomienda por sí sólo.

### OBRAS DE VENTA

	Pesetas		Peseta
<i>Eliseo Reclús</i> ...—Geografía Universal, (6 tomos)....	24,00	<i>R. Urosas</i> .....—Aritmética (docena).....	4,50
<i>E. Vincenti</i> ....—El Quijote de las Escuelas.....	2,50	<i>Lafuente</i> .....—Historia de España (25 tomos)....	125,00
<i>E. Solana</i> ... —Anuario del Maestro, para 1909....	2,00	Diccionario de la Real Academia	
<i>S. Calleja</i> .....—Diccionario ilustrado.....	7,00	(13. <sup>a</sup> edición).....	25,00
<i>V. Ascarza</i> ....—Trabajos manuales.....	2,00	<i>E. Vera</i> .....—Diccionario completo de Lengua	
<i>B. Fernández</i> ..—Lecciones de Geometría.....	1,00	castellana.....	20,00

H. GRAFFGNY.—Pequeña enciclopedia electro-mecánica, que comprende los siguientes tomos:

	Ptas.
1.º Manual elemental de electricidad industrial.....	1,50
2.º Manual práctico del encargado de dinamos y motores eléctricos.....	1,50
3.º Pilas y acumuladores.....	1,50
4.º Las canalizaciones eléctricas.....	1,50
5.º Fogonero conductor de máquinas de vapor.....	1,50
6.º El conductor de motores de gas y petróleo.....	1,50
7.º Guía práctica del alumbrado eléctrico.....	1,50
8.º El montador electricista.....	1,50
9.º El transporte eléctrico de las fuerzas motoras...	1,50
10.º Redes telefónicas y campanillas.....	1,50
11.º Manual del electro-químico.....	1,50
12.º La electricidad para todos.—Aplicaciones diversas.....	1,50

L. A. BARRÉ.—Pequeña enciclopedia práctica de construcción, que comprende los tomos siguientes:

	Ptas.
1.º Movimiento de tierras, fundaciones, andamiajes.	1,50
2.º Materiales de construcción (empleo y resistencia)	1,50
3.º Fábricas en general.....	1,50
4.º Carpintería de armar.....	1,50
5.º Carpintería de taller.....	1,50
6.º Construcciones metálicas.....	1,50
7.º Cerrajería, ferretería y obras metálicas accesorias.	1,50
8.º Pintura, vidriería, decoración, empedrados, baldosados, etc.....	1,50
9.º Calefacción, fumistería, ventilación, alumbrado y electricidad....	1,50
10.º Distribución de agua, saneamiento.....	1,50
11.º Cubiertas y sus accesorios.....	1,50
12.º Leyes y reglamentos relativos á la construcción.	1,50

Estas obras se facilitan también á plazos de cinco pesetas mensuales.

La siempre creciente venta de la tinta en polvo granular "**EUREKA**" soluble en agua fría, prueba la bondad de la misma. ¡Lo mejor y más económico para Maestros! Cada tubo da DOS LITROS de buena tinta.

Producto patentado, marca registrada.

De venta en la Librería de D. Rafael Gómez-Menor, Comercio, 57.—Toledo.

Plumas Humboldt, Colegio, etc., etc. Las más duraderas.

### INGRESO EN LAS NORMALES, CARRERA DE PRACTICANTE Y MATRONA EN EL BACHILLERATO,

ESCUELAS DE COMERCIO, EXAMEN DE SUBALTERNOS, ETC.

Brevísimas nociones de Gramática, Aritmética, Geometría, Geografía, Historia de España e Historia Sagrada, Ciencias físicas, químicas y naturales, Fisiología y Derecho.

Hay muchos libros escritos para el ingreso indicado, todos con abundante materia de la que, por regla general, conocen una pequeña parte los examinandos.

Contiene este librito lo absolutamente indispensable para verificar dichos exámenes.

**PRECIO: UNA PESETA**

Depósito: Librerías de Perlado, Páez y C.<sup>a</sup>, Arenal, 11, y Antonio Pérez, Bolsa, 12.

TOLEDO.—Imprenta, librería y encuadernación de Rafael Gómez-Menor.—Comercio, 57 y Sillería, 15.